

Dirección General de Comunicación Social Boletín

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano"

Boletín No.432/13 México, D.F., 11 de noviembre de 2013

DECLARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FIN DE LA EMERGENCIA PARA 24 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO

La Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación dio a conocer hoy el aviso de término de la Declaratoria de Emergencia que se emitió el pasado 21 de septiembre de 2013, a través del boletín de prensa 285/13, para los municipios de Atenango del Río, Taxco de Alarcón, Cocula, Tetipac, Pilcaya, General Canuto A. Neri, Copalillo, Tepecoacuilco de Trujano, Ajuchitlán del Progreso, San Miguel Totolapan, Zirándaro, Coyuca de Catalán, Pungarabato, Tlapehuala, Arcelia, Cutzamala de Pinzón, Tlalchapa, Tecoanapa, Igualapa, Petatlán, Tixtla de Guerrero, Cualác, Olinalá y Malinaltepec del estado de Guerrero por la presencia de Iluvia severa ocurrida los días 15 y 16 de septiembre de 2013.

Lo anterior, toda vez que la situación anormal generada por este fenómeno natural ha disminuido a niveles aceptables y la capacidad de respuesta del gobierno estatal se ha reforzado con los apoyos proporcionados por la Federación, brindando así una oportuna atención a la población ante los efectos de la emergencia.

Los productos autorizados por esta Declaratoria de Emergencia para dichos municipios fueron: despensas, láminas tipo "B", cobertores, colchonetas, impermeables, guantes de carnaza, rollos de hule, kits de aseo personal y de limpieza, costales, bolsa para cadáver, toallas sanitarias femeninas, pañales etapa 1, 2, 3, 4 y 5 y adulto, marros, barretas, carretillas, palas, zapapicos, hachas, agua y medicamentos.